



# Curso a distancia: “El derecho a la ciudad. Hacia la construcción de una comprensión común y la articulación de esfuerzos a nivel global” (Edición piloto, octubre-diciembre 2017)

## Introducción

Las precarias condiciones de vida de un número demasiado elevado de personas en un mundo urbanizado como el de hoy han propiciado en varios países el surgimiento de numerosas movilizaciones sociales y prácticas políticas alternativas bajo el lema del **derecho a la ciudad**.

Estas experiencias (algunas más recientes, otras con cincuenta años de historia) demuestran que esta bandera política es un instrumento que cuenta con el doble potencial de permitir tanto el surgimiento de **nuevas utopías sociales** para un futuro mejor, como el desarrollo de **propuestas alternativas concretas para la co-producción** de ciudades y de asentamientos humanos basados en la agencia de todos los/as habitantes sin discriminación, pero otorgando una voz particular a los/as afectados/as por la exclusión y la marginación.

Los últimos acontecimientos mundiales relacionados con la crisis económica, la intensificación de los flujos migratorios o la globalización de un modelo urbano depredador han contribuido a profundizar la brecha entre ricos y el resto de la sociedad, han multiplicado las formas de exclusión e intolerancia y han provocado un serio retroceso en la garantía de derechos, afectando de manera particular a las mujeres y a determinados colectivos discriminados por razón de etnia, edad o clase, entre otros.

En este contexto, es urgente y prioritario difundir valores, prácticas e iniciativas alternativas que permitan contrarrestar estos efectos y contribuyan a que los entornos en los que vivimos (ya sean megalópolis, ciudades, pueblos o asentamientos humanos en sentido amplio) tengan rostro humano y promuevan la emancipación social y el desarrollo individual y colectivo.

Las ciudades han dado históricamente lugar a manifestaciones severas de exclusión, pero constituyen también espacios colectivos para la resistencia política, la defensa de los derechos sociales, la autonomía y la autogestión. El derecho a la ciudad nace de esta convicción, proporcionando un nuevo paradigma con el que repensar el actual modelo urbano. Para ello, ofrece principios estratégicos e instrumentos concretos de índole jurídica, urbanística y política, para transformar las ciudades y transformar así la sociedad en la que vivimos.

## Presentación del curso

El curso virtual “**El derecho a la ciudad. Hacia la construcción de una comprensión común y la articulación de esfuerzos a nivel global**” persigue repensar el actual modelo urbano a partir del marco conceptual y programático proporcionado por el derecho a la ciudad. Éste es el resultado de décadas de creación colectiva de abajo-arriba que encarna un **nuevo paradigma** para transformar las ciudades y los asentamientos humanos en base a los principios de **justicia social, igualdad, democracia y sostenibilidad**.

Las ciudades y los asentamientos humanos son entidades poliédricas que no pueden reducirse a su **dimensión material** (es decir, a los edificios, las calles o las infraestructuras). En realidad, están configurados por y derivan de **ideas y valores** sociales.

Entendiendo las ciudades y los asentamientos humanos a partir de esta complejidad, el derecho a la ciudad se construye sobre tres pilares interdependientes, que se relacionan con cada una de las dimensiones anteriores:

- (i) *distribución social y espacialmente justa de los recursos* (dimensión material)
- (ii) *agencia política* (dimensión política)
- (iii) *diversidad sociocultural* (dimensión simbólica)

Sobre esta base, el derecho a la ciudad consiste en el derecho de tod@s l@s habitantes (presentes y futuros; permanentes y temporales) a usar, ocupar, producir, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos justos, inclusivos, seguros y sostenibles, entendidos como bienes comunes.

Es especialmente importante asegurar el papel de las **mujeres** en estos procesos y adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que los grupos marginados y las personas con necesidades especiales (por ejemplo, migrantes y refugiad@s, trabajador@s de la economía informal, personas que viven en la calle, niñ@s, jóvenes, ancian@s, personas con discapacidades, indígenas) contribuyen igualmente a configurar su ciudad o asentamiento humano.

**El curso proporcionará un marco de discusión e intercambio de conocimientos y experiencias entre actores vinculados con la lucha por el derecho a la ciudad o con algunos de sus elementos vertebradores.**

## Organizadores

El curso está organizado por el Observatori DESC, la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad.

El **Observatorio DESC** (de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) es un centro de derechos humanos que nació en 1998 y realiza tareas de formación, incidencia política, investigación, asesoramiento y litigio estratégico. El Observatorio DESC trabaja especialmente el derecho a la vivienda y a la ciudad, la precariedad laboral y el derecho al trabajo, y el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria. Desde una práctica multidisciplinar, se combina el desarrollo de proyectos de investigación con el acompañamiento de luchas y movimientos, haciendo un uso contrahegemónico del derecho.

La **Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos** (CISDPDH) de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos contribuye desde el 2005 a la voz común de los gobiernos locales en materia de inclusión social, democracia participativa y derechos humanos con el objetivo de orientar a los gobiernos locales en la concepción, desarrollo y evaluación de estas políticas. Desde el año 2007, y en alianza con la sociedad civil y el sector universitario, la CISDPDH también promueve el derecho a la ciudad como una necesidad para construir territorios justos, solidarios, democráticos y sostenibles.

Ambas organizaciones son miembros de la **Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad**, una red multiactoral de carácter global que trabaja en la promoción del derecho a la ciudad como principio inspirador de luchas sociales, políticas y marcos legislativos, y proyectos urbanos en sentido amplio a nivel local, nacional e internacional. Creada en 2014, está integrada por movimientos sociales, ONGs, foros temáticos, centros académicos y redes de gobiernos locales que trabajan en cuestiones relacionadas con la igualdad de género, la participación ciudadana, las economías inclusivas, la soberanía alimentaria, el derecho a la vivienda, el acceso a espacios

públicos y servicios urbanos de calidad o el manejo sustentable de los bienes comunes (naturales, patrimoniales e históricos) en la ciudad-región, entre otros.

## Objetivo del curso

El curso se concibe como un **ejercicio piloto** con el que se persigue ensayar una metodología de **aprendizaje entre pares** que parta de los conocimientos y experiencias de cada uno de los/as participantes, con el objetivo de construir colectivamente una comprensión común sobre el derecho a la ciudad.

Asimismo, también pretende identificar estrategias, instrumentos e iniciativas que permitan materializar del derecho a la ciudad, tanto desde la **acción ciudadana** como desde la **acción político-institucional**.

El objetivo final es que los/as participantes devengan “**multiplicadores**” del conocimiento generado en el marco del curso dentro de sus organizaciones de referencia, así como en sus regiones de actuación.

A partir de este marco, el curso persigue de manera particular:

- Fomentar la **apropiación del derecho a la ciudad** como marco para la construcción de ciudades justas, solidarias, democráticas y sustentables.
- Mapear **estrategias, instrumentos e iniciativas** para la operacionalización del derecho a la ciudad (marcos jurídicos, políticas públicas, iniciativas ciudadanas, movilizaciones sociales,...).
- Afianzar los **lazos** y el **diálogo** entre los miembros de la **Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad**.

El conocimiento generado, y las experiencias y materiales compartidos pasarán a formar parte del **acervo de información** puesto a disposición de todos los miembros de la Plataforma Mundial del Derecho a la Ciudad y será usado **en materiales formativos, de difusión e incidencia política**.

## Participantes

Se invitará a participar al curso a algunas de las organizaciones que forman parte de la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad con el objetivo de que asuman el doble papel de **participante-formador**, de acuerdo con la filosofía de aprendizaje descrita arriba.

Se asegurará una **configuración diversa y equilibrada** del grupo en términos de **género**, representación geográfica y perfil de la organización.

Respecto al **perfil de las organizaciones**, se intentará en la medida de lo posible garantizar un equilibrio paritario entre:

- representantes de movimientos sociales,
- ONG,
- gobiernos locales
- academia.

A fin de que el trabajo en grupo y la construcción participativa de conocimientos sea operativa, se mantendrá un cupo máximo de **25 personas**.

Más allá del núcleo de participantes-formadores, el curso podrá tener un **segundo anillo de participantes “pasivos”** que podrán acceder a los contenidos, debates y conocimientos generados en el marco del curso con el objetivo de que se familiaricen con el derecho a la ciudad y con los actores que lo están impulsando en la escena internacional.

## Idioma

El curso se realizará en **español**.

Las invitaciones a participantes de regiones no hispanohablantes (Africa, Asia, América del Norte y Europa) se dirigirán a personas capaces de comunicarse en este idioma (leer, escribir y hablar).

## Metodología

El curso se desarrollará a partir de varios tipos de métodos de aprendizaje para cada uno de los módulos temáticos: **mesas redondas** virtuales en tiempo real, **foros** de discusión virtuales, **lecturas** individuales, proyección de **videos** y elaboración de **contenidos por escrito**.

La **aprobación** estará sujeta a la participación activa en las sesiones, foros en línea y la entrega de un trabajo final escrito (por especificar).

Cada **módulo** estará **coordinado y moderado** por una organización miembro de la Plataforma, que invitará a otros actores relevantes de la red a tener un papel activo en el aprendizaje mediante la participación en la mesa redonda y el chat, y/o aportando materiales y elementos para el trabajo colectivo. Todos ellos tendrán el carácter de **formador-participante**.

Las/los coordinadores-moderadores asumirán la responsabilidad de:

- Elaborar un breve **texto** donde se **presente conceptualmente** el contenido a trabajar durante la semana (media página aproximadamente);
- Participar en videoconferencia
- Coordinar el chat/foro de debate
- Elaborar la **batería de preguntas** que orientarán el debate de la semana (ver abajo);
- Identificar los **materiales de trabajo** de la semana y las **dinámicas de trabajo**;
- Asegurar una **configuración plural** del grupo de participantes-formadores de acuerdo con los perfiles mencionados arriba (movimientos sociales, ONGs, gobiernos locales y academia).

*Ejemplo de batería de preguntas:*

1. *De acuerdo con la realidad urbana de tu país, ¿consideras que el reconocimiento del derecho a la ciudad puede contribuir a mejorar la inclusión social y territorial de las ciudades?*
2. *¿Cuáles son los principios y temáticas que emergen de la experiencia de tu país y que deberían ser considerados como componentes del derecho a la ciudad?*
3. *¿Cuál es el grado de reconocimiento del derecho a la ciudad en tu ciudad y en tu país?*
  - a. *Marcos legales e institucionales;*
  - b. *Herramientas de planificación y mecanismos para la gestión y control del uso y ocupación del espacio público para fines sociales y democráticos;*
  - c. *Existencia de plataformas, redes y movimientos sociales en torno al derecho a la ciudad;*
  - d. *Iniciativas y experiencias de grupos sociales o gobiernos para promover el derecho a la ciudad.*
4. *¿En qué medida el derecho a la ciudad puede contribuir a promover una planificación y gestión integradas de áreas rurales y urbanas en tu municipio?*
5. *¿Cuáles son las herramientas e instrumentos existentes en tu territorio que aseguran la participación ciudadana a nivel local y nacional? ¿Cuáles son los principales desafíos que presenta la participación social en cuestiones urbanas?*

## Duración y calendario

El curso contará con 7 módulos y tendrá una duración de **siete semanas**. Se desarrollará del **16 octubre al 1 de diciembre de 2017**.

La dedicación individual requerida será de **4 horas semanales** aproximadamente.  
**El trabajo final escrito deberá entregarse a más tardar el 15 de diciembre.**

## Programa del curso

*NOTA: Los subtemas que aparecen a continuación son una mera orientación. Cada organización coordinadora definirá los contenidos concretos de cada semana.*

### Módulo 1. Introducción.

- Semana 1: *Presentación general del curso y del derecho a la ciudad*
  - o El curso sobre el derecho a la ciudad en el marco de los cursos virtuales del ODESC
  - o El derecho a la ciudad: marco conceptual, antecedentes, actores, principales estrategias de luchas y resultados cosechados, la Plataforma Mundial del Derecho a la Ciudad
  - o Recorrido por los diferentes bloques temáticos del cursoCoordinación: **ODESC y Plataforma Mundial por el Derecho a la Ciudad**

### Módulo 2. La dimensión material del derecho a la ciudad

- Semana 2: *Función social de la ciudad y de la tierra*
  - o Producción social del hábitat
  - o Infraestructuras y servicios básicos
  - o Planeación participativa, espacios públicos y accesibilidad
  - o Sustentabilidad, justicia climática y vínculos urbano-rurales inclusivos
  - o Bienes comunesCoordinación: **HIC, Instituto Polis**
- Semana 3: *Acceso a una vida digna*
  - o Acceso a la tierra/al espacio público y a medios de subsistencia
  - o Empleo formal / “informal”, empleo digno
  - o Economía social y solidaria
  - o Otras economías (economía del cuidado, economía circular...)
  - o Derecho a la alimentación y soberanía alimentaria
  - o Fiscalidad justa, participativa y transparentCoordinación: **RIPESS (por confirmar)**

### Módulo 3. La dimensión política del derecho a la ciudad

- Semana 4: *Respeto, protección y garantía de los derechos humanos en la ciudad*
  - o Ciudadanía inclusiva
  - o Protección de colectivos desfavorecidos
  - o Igualdad de género
  - o No-discriminación
  - o Justiciabilidad de los derechosCoordinación: **ODESC**

- Semana 5: *Gestión democrática de la ciudad*
    - o Co-producción de la ciudad, participación ciudadana
    - o Transparencia institucional, rendición de cuentas
    - o No criminalización de los movimientos / protestas sociales
    - o Democratización de las fuerzas de seguridad del estado
- Coordinación: **CISDP-CGLU**

#### Módulo 4. La **dimensión socio-cultural** del derecho a la ciudad

- Semana 6: *Promoción de la diversidad socio-cultural*
    - o Uso de los espacios públicos para la convivencia, el ocio, la cultura, el arte, el deporte y las interacciones sociales
    - o Promoción de la diversidad de culturas, orígenes, lenguas, memorias, identidades y expresiones
    - o Acceso a equipamientos culturales y educativos para todos
    - o Protección del patrimonio histórico, artístico, cultural y arquitectónico
- Coordinación: **Instituto Polis, Comisión de Cultura de CGLU**
- 
- Semana 7: *Construcción de ciudades seguras*
    - o Ciudades seguras para las mujeres y niñas
    - o Ciudades seguras para las minorías
    - o Ciudades seguras para los migrantes
    - o Lucha contra los prejuicios contra determinados colectivos
- Coordinación: **Red Mujer y Hábitat-América Latina**

## Publicaciones y documentación de referencia (lista preliminar)

### Documentos

[Convergencia de habitantes por el derecho al hábitat](#) (2009), Coalición Internacional del Hábitat.

[Declaración "Financiar el Derecho a la Ciudad para todas y todos"](#) (Ciudad de México, 2016)

[El enfoque de derechos humanos a través del plan de desarrollo de Bogotá Humana: hacia una nueva construcción de lo público](#) (2015), Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU, Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra, Centro Operacional de Poblamiento y Vivienda (COPEVI)

[Nueva Agenda Urbana](#) (2016), Declaración final de la Cumbre de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Habitat III).

[Por un mundo de ciudades inclusivas](#) (2008), Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de Ciudades y Gobiernos Locales Unido.

[Policy Paper 1 "Right to the City and Cities for all", A/CONF.226/PC.3/14](#) (6 June 2016), Asamblea General de Naciones Unidas.

[Principios rectores de Gwangju "Ciudades por los Derechos Humanos"](#) (2014)

[Recomendaciones para la inclusión de las personas en situación de sinhogarismo / habitantes de calle en la Nueva Agenda del Hábitat](#) (Barcelona, 2016)

[Transición ecológica y derecho a la ciudad](#) (2015). Memoria de la actividad realizada el 5 de diciembre de 2015 en la Cumbre de los Pueblos por el Clima en Montreuil, celebrada en el marco de la COP21.



## Cartas

*Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad* (2013 [2005]). Cuadernos Geográficos, núm. 52, pp. 368-380. Granada: Universidad de Granada. Disponible en: [http://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc\\_n5\\_2012\\_doc1.pdf](http://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf).

*Carta-Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad* (2011). Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. Disponible en: [https://www.uclg-cisdp.org/sites/default/files/CISDP%20Carta-Agenda%20Sencera\\_FINAL\\_1.pdf](https://www.uclg-cisdp.org/sites/default/files/CISDP%20Carta-Agenda%20Sencera_FINAL_1.pdf).

*Carta de Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad* (2010). Disponible en: [http://www.hic-al.org/documento.cfm?id\\_documento=1505](http://www.hic-al.org/documento.cfm?id_documento=1505).

*Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad* (2000). Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. Disponible en: [https://www.uclg-cisdp.org/sites/default/files/CISDP%20Carta%20Europea%20Sencera\\_baixa.pdf](https://www.uclg-cisdp.org/sites/default/files/CISDP%20Carta%20Europea%20Sencera_baixa.pdf).

## Artículos y libros

Barrera, Augusto (2016), Proceso de urbanización y derecho a la ciudad: insumos para la discusión de los desafíos en la construcción de la Agenda Urbana mundial. CITE-FLACSO: Ecuador. Disponible en: <http://cite.flacsoandes.edu.ec/media/2016/02/CuadernoCITE2.pdf>

Borja, Jordi (2011) “La democracia en busca de la ciudad futura”, en Ana Sugranyes y Charlotte Mathivet, *Ciudades para tod@s: Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*. Santiago de Chile: Habitat International Coalition (2ª ed.), 31-43. Disponible en: <http://www.hic-gs.org/content/Ciudades%20para%20todos%20HIC-2011.pdf>.

Brown, Alison; Kristiansen, Annali (2009), *Urban Policies and the Right to the City: Rights, responsibilities and citizenship*. (n.p.): UNESCO, UN HABITAT. Available from: <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001780/178090e.pdf>.

Brown, Alison (2013) 'Right to the City': the road to Rio, *International Journal of Urban and Regional Research*, 37(3) 957-971.

Canal, Ramon (2010), *Inclusión social y democracia participativa. De la discusión conceptual a la acción local*. Barcelona: Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU. Disponible en: <https://www.uclg-cisdp.org/es/observatorio/informes/inclusi%C3%B3n-social-y-democracia-participativa-de-la-discusi%C3%B3n-conceptual-la>.

Cymbalista; Renato (org.) (2008), *Desafíos de la construcción democrática en Brasil. El derecho a la ciudad*. São Paulo: Instituto Pólis. Disponible en: <http://www.polis.org.br/uploads/924/924.pdf>.

García Chueca, Eva María (2016a), *El derecho a la ciudad: Construyendo otro mundo posible. Guía para su comprensión y operacionalización*. [s.l.]: Plataforma Mundial por el Derecho a la Ciudad. Disponible en: [http://www.citiesalliance.org/sites/citiesalliance.org/files/el%20derecho%20a%20la%20ciudad%20\(ES\)%20GPR2C.pdf](http://www.citiesalliance.org/sites/citiesalliance.org/files/el%20derecho%20a%20la%20ciudad%20(ES)%20GPR2C.pdf).

——— (2016b), “Human rights in the city and the right to the city: two different paradigms confronting urbanization”, in: Oomen, B., Davis, M., and Grigolo, M., *Global Urban Justice. The Rise of Human Rights Cities*. Cambridge: Cambridge University Press.

Lefebvre, Henri (2017). *El derecho a la ciudad*. Madrid: Capitán Swing Libros.

——— (2013), *La Producción del Espacio*. Madrid: Capitán Swing Libros.

- Ortiz Flores, Enrique; Nehls, Nadia; Zárate, María Lorena (eds.) (2008), *El Derecho a la Ciudad en el Mundo*. Mexico City: HIC AL. Available from: <http://www.hic-al.org/publicaciones.cfm?pag=publicderviv>.
- Ortiz Flores, Enrique; Zárate, María Lorena (2005), *De la marginación a la ciudadanía. 38 casos de producción y gestión social del hábitat*. (n.p.): Habitat International Coalition.
- Saule Júnior, Nelson (2007), "A Relevância do Direito à Cidade na Construção de Cidades Justas, Democráticas e Sustentáveis", *Direito Urbanístico - Vias Jurídicas da Política Urbana*, Porto Alegre: Sergio Fabris, 27.
- Sugranyes, Ana; Mathivet, Charlotte (2011) *Ciudades para tod@s: Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*. Santiago de Chile: Habitat International Coalition (2ª ed.), 31-43. Disponible en: <http://www.hic-gs.org/content/Ciudades%20para%20todos%20HIC-2011.pdf>.
- VVAA (2015), *Avanzando en la Implementación del Derecho a la Ciudad*. [s.l.]: Plataforma Mundial por el Derecho a la Ciudad. Disponible en: [http://www.righttothecityplatform.org.br/download/00%20Investigacion\\_avanzando%20en%20la%20implementacion%20del%20Derecho%20a%20la%20Ciudad.pdf](http://www.righttothecityplatform.org.br/download/00%20Investigacion_avanzando%20en%20la%20implementacion%20del%20Derecho%20a%20la%20Ciudad.pdf).
- Zárate, Lorena (2016), "They are not 'informal settlements' - They are habitats made by people", in *The nature of cities*. Disponible en: <http://www.thenatureofcities.com/2016/04/26/they-are-not-informal-settlements-they-are-habitats-made-by-people/>.